

# Plan de Igualdad y Convivencia 2023/24



Castilla-La Mancha



EOI DE GUADALAJARA  
EXTENSIÓN DE AZUQUECA  
EXTENSIÓN DE SIGÜENZA



Castilla-La Mancha



EOI DE GUADALAJARA  
EXTENSIÓN DE AZUQUECA  
EXTENSIÓN DE SIGÜENZA

C/ Poeta Ramón de  
Garciasol, s/n  
19004 Guadalajara



## ÍNDICE DE CONTENIDOS:

|   |          |
|---|----------|
| <b>A. INTRODUCCIÓN</b>  | <b>2</b> |
| <b>B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO</b>  | <b>2</b> |
| <b>C. REFERENTE NORMATIVO</b>   | <b>2</b> |
| <b>D. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b> | <b>3</b> |
| <b>E. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO</b>                                       | <b>3</b> |
| <b>F. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>  | <b>4</b> |
| <b>-OBJETIVOS GENERALES</b>   | <b>4</b> |
| <b>-OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>   | <b>4</b> |
| <b>G. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES</b>   | <b>5</b> |
| <b>H. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>  | <b>6</b> |
| <b>I. ANEXOS</b>  | <b>6</b> |



Castilla-La Mancha



EOI DE GUADALAJARA  
EXTENSIÓN DE AZUQUECA  
EXTENSIÓN DE SIGÜENZA

C/ Poeta Ramón de  
Garciasol, s/n  
19004 Guadalajara



## A. INTRODUCCIÓN.

El **Plan de igualdad y convivencia (PIC)** de nuestro centro tiene como objetivos principales la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

Como está establecido en las **Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento** del centro, se velará por asegurar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa de nuestro Centro y sus extensiones y deben estar basadas en el respeto a los derechos y en la garantía del cumplimiento de los deberes y obligaciones de todos los componentes de la comunidad educativa.

Con este propósito se propondrán actuaciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad en el aula.

## B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

La EOI de Guadalajara es un centro educativo público de régimen especial para el aprendizaje de idiomas. Inició su andadura en 1987, en 2012 se creó la Extensión de Sigüenza y en 2017 la Extensión de Azuqueca de Henares.

La EOI de Guadalajara se ubica en el barrio del Balconcillo en un entorno multicultural. La Extensión de Sigüenza se encuentra provisionalmente en el centro histórico de la Ciudad (junto con la biblioteca municipal y el CUID de la UNED), mientras que la Extensión de Azuqueca de Henares está ubicada en la periferia de la ciudad (en edificio compartido con el IES Arcipreste de Hita).

En el curso escolar actual, señalar el número de alumnos matriculados: 1368 en Guadalajara, 25 en Sigüenza y 153 en Azuqueca de Henares, siendo el total de 1546. En el programa de *That's English* constan por el momento 180 alumnos matriculados.

En cuanto a las nacionalidades, observamos veinticinco distintas. Contamos mayoritariamente con alumnos de nacionalidad española (un total de 1274), pero también hay alumnos que son originarios del resto de Europa (35 de Bielorrusia, Bulgaria, Georgia, Italia, Lituania, Portugal, Rumanía, Rusia, Suecia y Ucrania), de América (45 de Brasil, Colombia, Ecuador, Honduras, Perú, República Dominicana y Venezuela) y de África (17 de Argelia, Congo, Etiopía, Gabón, Marruecos, Nigeria y Somalia).

## C. BREVE REFERENTE NORMATIVO.

Las leyes en las que nos hemos inspirado para realizar este Plan de Igualdad y Convivencia son las siguientes:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).



Castilla-La Mancha



EOI DE GUADALAJARA  
EXTENSIÓN DE AZUQUECA  
EXTENSIÓN DE SIGÜENZA

C/ Poeta Ramón de  
Garciasol, s/n  
19004 Guadalajara



- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 119/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

## **D. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.**

La responsable de la coordinación de bienestar y protección, la profesora del departamento de inglés D<sup>a</sup> Laura Pérez Martín, lo ha elaborado junto con el equipo directivo y colaborará con las responsables de Actividades extracurriculares y de Digitalización con el objetivo de garantizar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa y atender a las iniciativas que se deriven de la CCP, el Consejo Escolar, el Claustro y la junta de delegados y delegadas. La coordinadora se encargará de coordinar las actuaciones que se van a desarrollar.

Asimismo, realizará periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC, junto al equipo directivo del centro y con la colaboración de los jefes y jefas de los departamentos didácticos. Dichas tareas se desarrollarán como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso (Reuniones de la coordinadora PIC con los diferentes sectores de la comunidad educativa, con el equipo directivo una vez al trimestre y en el claustro y en el consejo escolar). La aceptación o el grado de satisfacción de la comunidad educativa con respecto a las actuaciones e iniciativas programadas se tendrá en consideración para retocar o modificar este plan en cursos posteriores.

## **E. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.**

En primer lugar, debemos realizar un análisis de la situación actual en la comunidad educativa. La opinión y la percepción de los miembros de la comunidad educativa es fundamental para realizar un diagnóstico de igualdad y convivencia.

Para conocer la opinión de la comunidad educativa (alumnado, personal de administración y servicios (PAS) y docentes) se llevarán a cabo cuestionarios anónimos en los que se tratarán puntos fundamentales relativos a la igualdad y convivencia.

Al tratarse de un centro educativo con alumnado principalmente adulto, la educación en valores de igualdad se ha llevado a cabo en etapas anteriores y la convivencia es buena, aunque siempre se pueden mejorar. Creemos que es imprescindible que el profesorado esté formado y sensibilizado sobre la desigualdad de género y en cuestiones básicas de convivencia, reflejadas ya en nuestras NCOF, aprobadas el curso pasado.



Castilla-La Mancha



EOI DE GUADALAJARA  
EXTENSIÓN DE AZUQUECA  
EXTENSIÓN DE SIGÜENZA

C/ Poeta Ramón de  
Garciasol, s/n  
19004 Guadalajara



## F. OBJETIVOS PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

### - OBJETIVOS GENERALES

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

### - OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la situación de la convivencia en el entorno escolar y tomarla como punto de partida para llevar a cabo el resto de las actuaciones mediante la realización de cuestionarios de diagnóstico a principio de curso.
2. Hacer llegar a la comunidad educativa información de iniciativas, cursos de formación etc. en materia de coeducación, igualdad e inclusión con el apoyo de la coordinadora de formación del centro. Este objetivo se llevará a cabo a lo largo del curso.
3. Llevar a cabo actuaciones concretas en el aula que sensibilicen al alumnado en materia de igualdad y fomenten de una convivencia positiva. Las actuaciones concretas y su temporalización se pueden consultar en el apartado G de este plan. Partirán de la coordinadora del PIC y se llevarán a cabo con la colaboración del profesorado.
4. Compartir materiales didácticos que muestren valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual con el resto del claustro durante el curso.
5. Difundir todas las actuaciones e iniciativas que se lleven durante el curso publicándolas en las redes sociales y en la página web del centro durante el curso.
6. Difundir las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro por medios como la página web del centro, el blog de igualdad de igualdad y convivencia y en los tablones de anuncios durante el curso.
7. Definir y publicitar las normas de clase más importantes mediante carteles informativos.
8. Procurar que se haga uso de lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas o web del centro.
9. Mantener el contacto con coordinadores/as de otros centros educativos para crear una red de apoyo y de intercambio de ideas y materiales.

Nuestro plan de Igualdad y convivencia se basa en los principios básicos siguientes:

**Transversalidad.**

**Corresponsabilidad.**

**Interseccionalidad.**

**Análisis del contexto y detección.**

**Prevención y sensibilización.**

**Inclusión y visibilidad.**



## G. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.

Para el curso escolar 2023/24 hemos programado una gran temática para cada trimestre. Se invitará a los departamentos a que dediquen parte de su tiempo al desarrollo de actividades vinculadas a esos temas con el fin de sensibilizar a toda la comunidad educativa en cuestiones de Igualdad de Género, de defensa de la paz y la convivencia y respeto a la multiculturalidad.

| Temporalización  | Objetivos   | Responsables  | Actividades   | Recursos   | Indicadores   |
|--|---|---|---|--|---|
| <p><b>PRIMERO TRIMESTRE</b></p> <p>Eliminación de la violencia contra la mujer</p>   | <p>Investigar, conocer y actuar contra la violencia de género</p>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable de bienestar y protección</li> <li>Equipo directivo</li> <li>Jefes de Departamento</li> <li>Profesorado</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión de iniciativas</li> <li>Realización de actividades específicas de aula (CTE, CTO, ME, MO, PTO y CPTO)</li> </ul>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Correos electrónicos, aulas virtuales, Educamos CLM, redes sociales</li> <li>Cartelería / Paneles</li> <li>Teams</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Feedback</i> en reuniones de CCP, de Departamento, directamente con el alumnado.</li> <li>Encuesta final dirigida a la comunidad educativa</li> </ul> |
| <p><b>SEGUNDO TRIMESTRE</b></p> <p>Día internacional de la no violencia y la paz</p> | <p>Hacer reflexionar a los alumnos sobre qué actitudes son aceptables y cuáles no</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable de bienestar y protección</li> <li>Equipo directivo</li> <li>Jefes de Departamento</li> <li>Profesorado</li> <li>Alumnado</li> <li>Personal de administración y servicios (PAS)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de actividades específicas de aula (CTE, CTO, ME, MO, PTO y CPTO)</li> <li>Concurso de imágenes por la paz en RRSS</li> </ul>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Correos electrónicos, aulas virtuales, Educamos CLM, redes sociales</li> <li>Cartelería / Paneles</li> <li>Teams</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Feedback</i> en reuniones de CCP, de Departamento, directamente con el alumnado.</li> <li>Encuesta final dirigida a la comunidad educativa</li> </ul> |
| <p><b>TERCER TRIMESTRE</b></p> <p>Multiculturalidad</p>                              | <p>Desarrollar la Multiculturalidad poniendo en práctica valores y actitudes.</p>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable de bienestar y protección</li> <li>Equipo directivo</li> <li>Jefes de Departamento</li> <li>Profesorado</li> <li>Alumnado</li> <li>Personal de administración y servicios (PAS)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de actividades específicas de aula (CTE, CTO, ME, MO, PTO y CPTO)</li> <li>Fiesta multicultural (gastronomía, música,...)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Correos electrónicos, Educamos CLM, redes sociales</li> <li>Cartelería</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta final dirigida a la comunidad educativa</li> </ul>  |



Castilla-La Mancha



EOI DE GUADALAJARA  
EXTENSIÓN DE AZUQUECA  
EXTENSIÓN DE SIGÜENZA

C/ Poeta Ramón de  
Garciasol, s/n  
19004 Guadalajara



Además, seguiremos con las tareas generales, que ya aparecían en el anterior Plan de Igualdad y que competen al conjunto de la comunidad educativa durante todo el curso:

- **Difundir el plan de igualdad y convivencia y las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento a toda la comunidad educativa** (Mensajes desde la plataforma Educamos CLM, página web, redes sociales, cartelería y aulas virtuales).
- **Organizar actuaciones de participación de toda la comunidad escolar** (Fiesta de Navidad, grupos de trabajo colaborativo entre departamentos, día del libro y de la poesía, actividades extraescolares de fomento de la lectura, viajes, comidas de Navidad y fin de curso).
- **Crear y gestionar espacios** (Diseño y reorganización de tabloneros y de paneles expositivos).
- **Fomentar la participación del alumnado** mediante estrategias y actividades basadas en **la ayuda entre iguales y el análisis compartido del clima emocional del aula**.

En estos casos, el control de las actividades se llevará a cabo en las **reuniones de CCP, de Departamento**, y en contacto con **el alumnado**. Realizaremos igualmente una **encuesta final dirigida al profesorado, al alumnado y al personal de administración y servicios**.

## H. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo a lo largo del curso.

**a. Evaluación inicial o diagnóstica:** Los resultados de los diferentes cuestionarios realizados (al alumnado, al personal de administración y de servicios, al profesorado y al equipo directivo) influirán decisivamente en las pautas para concretizar este plan de igualdad y convivencia, y quedarán reflejadas en el próximo PIC.

**b. Evaluación procesual:** Permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas. Una vez que las actuaciones se hayan puesto en marcha podremos comprobar el grado de satisfacción y de cooperación que hayan recibido para así poder volver a incluirlas en el futuro o, por el contrario, diseñar nuevas iniciativas en los próximos años.

**c. Evaluación final:** A final de curso, analizaremos en la memoria final las diferentes actividades que conforman el presente PIC de manera que podamos ofrecer propuestas de mejora. Un cuestionario final permitirá recoger propuestas de mejora o cambios que los diferentes miembros de la comunidad educativa consideren oportunos.

## I. ANEXOS.

🌀 Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, apartado 6. Normas de convivencia, medidas preventivas y medidas correctora.

🌀 RECURSOS RELACIONADOS CON EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD, LA TOLERANCIA Y LA DIVERSIDAD. Consejería de Educación de Castilla La Mancha.